



## **REGLAMENTO REINADO DE LA CHAPOLERA**

### **Contenido**

1. CONDICIONES GENERALES.....	2
1.1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.....	2
1.2. COMPROMISOS DE LAS CANDIDATAS.....	2
1.3. PROHIBICIONES.....	3
1.4. DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN.....	4
2. ASPECTOS TÉCNICOS DEL REINADO DE LA CHAPOLERA.....	4
2.1. SELECCIÓN DE LAS CANDIDATAS.....	4
2.2. BASE DE PUNTAJE PARA SELECCIÓN DE LAS CANDIDATAS.....	5
2.3. VESTUARIO.....	5
2.4. EVENTOS DEL REINADO.....	5
2.5. JURADO CALIFICADOR.....	6
2.6. BASE DE PUNTAJE PARA ELECCION Y CORONACIÓN.....	6
2.7. PREMIACIÓN REINADO DE LA CHAPOLERA.....	7
2.8. REQUISITOS PARA EL PAGO DE LA PREMIACIÓN.....	7
ANEXO 1.....	8
ANEXO 2.....	10



## 1. CONDICIONES GENERALES

### 1.1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Ser mayor de 18 años y menor de 24 años.
- Tener domicilio en el barrio, vereda o corregimiento del municipio de Armenia, que desea representar.
- Tener conocimientos sobre el Paisaje Cultural Cafetero y de cultura general del municipio de Armenia.
- No haber participado en contenidos audiovisuales o gráficos comerciales que puedan considerarse pornográficos.

### 1.2. COMPROMISOS DE LAS CANDIDATAS

- Cumplir a cabalidad con lo estipulado en el presente reglamento y acatar cualquier llamado de atención de los organizadores del reinado.
- Estar a disposición permanente de la organización del reinado y dar cumplimiento con exactitud y puntualidad al programa de actividades y a la agenda protocolaria.
- Permanecer con el grupo de candidatas en los sitios y hasta la hora señalada por los organizadores del reinado.
- Tener buen comportamiento durante la realización del reinado, dentro y fuera de las actividades oficiales.
- Aceptar los resultados por parte del jurado calificador.
- Respetar la imagen comercial de cada patrocinador cumpliendo los compromisos publicitarios que le sean indicados por la organización del evento sin excepción.
- Al participar en el Reinado de la Chapolera, las candidatas ceden de manera irrevocable y gratuita a la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia todos los derechos de uso, explotación y reproducción de su imagen, voz y nombre, en cualquier formato (fotografías, videos, grabaciones de audio, etc.), sin limitación de tiempo o lugar. Esta cesión incluye, pero no se limita a, la utilización de las imágenes y videos en materiales impresos, digitales, audiovisuales, redes sociales, sitios web, publicaciones y cualquier otro medio o plataforma que la organización considere pertinente. La



organización podrá modificar, adaptar, publicar y distribuir las imágenes y videos sin requerir autorización adicional de las candidatas.

- Autorizar a la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, a los organizadores y/o los patrocinadores del Reinado de la Chapolera a usar las fotos, videos, audios o material producido durante el evento con fines promocionales, educativos o comerciales. La publicación del material audiovisual podrá efectuarse en redes sociales, medios de comunicación o por cualquier tercero aprobado por la organización, sin limitación de tiempo o lugar.
- En caso de ser elegida Reina Chapolera, la candidata se compromete durante el año de representación a participar en los eventos institucionales a los que sea convocada por la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, demostrando un excelente comportamiento y puntualidad.
- En caso de ser elegida Reina Chapolera, la candidata se abstendrá durante el año de representación de participar en contenidos audiovisuales o gráficos comerciales que puedan considerarse pornográficos.
- La candidata será responsable de las actuaciones de sus acompañantes durante el evento, quienes deberán acatar todas las disposiciones establecidas por los organizadores del reinado.
- Cada candidata, al aceptar su participación, se compromete a devolver el traje de fantasía y a hacer un uso adecuado de todo el vestuario proporcionado por la organización del reinado. En caso de que alguna prenda sufra daños por mal uso o descuido, la candidata asumirá el costo total de la reparación o la reposición de la misma.

### **1.3. PROHIBICIONES**

- Utilizar transporte particular diferente al establecido por la organización del evento, desde el momento que inicie oficialmente el reinado.
- Ser imagen de campañas políticas durante el reinado o utilizando banda y/o corona del Reinado de la Chapolera.
- Separarse de las demás participantes, desplazándose fuera del sitio de la actividad, sin la debida autorización de la organización del evento.
- Faltar a la agenda real, sin causa justificada.
- Usar su banda de identificación en eventos diferentes a los programados en el marco del Reinado de la Chapolera para la vigencia en que se inscribe, una vez finalizado el evento, la candidata no utilizará en ningún escenario público o privado los implementos entregados por la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia para llevar a cabo la representación de su comuna sin previa autorización de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

**Corporación de Cultura y Turismo de Armenia**

Teléfonos 3183401185 y 3183401189

Correo @: [atencionalcliente@corpocultura.gov.co](mailto:atencionalcliente@corpocultura.gov.co) [direccion@corpocultura.gov.co](mailto:direccion@corpocultura.gov.co)

[www.corpocultura.gov.co](http://www.corpocultura.gov.co)

Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril Armenia

Carrera 19 entre calles 26 y 29



- Realizar declaraciones públicas o manifestaciones en medios de comunicación o redes sociales que puedan desprestigiar, afectar negativamente o dañar la imagen del Reinado de la Chapolera, su organización o cualquiera de sus participantes o patrocinadores.
- Difundir información confidencial o no autorizada a medios de comunicación o terceros.
- Ingerir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas durante los días en que se desarrolle el Reinado.
- Los acompañantes de las candidatas no deben estar en sitios no autorizados por la organización del reinado.
- Ni las candidatas, ni sus acompañantes podrán portar armas u objetos cortos punzantes que atenten contra la integridad física de sus compañeros y/o organizadores del certamen.

#### **1.4. DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN**

Las interesadas en participar en el Reinado de la Chapolera deben entregar en las oficinas de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia (Carrera 19A entre calles 26 y 29 Antigua Estación del Ferrocarril - Edificio Republicano 2 piso), los siguientes documentos:

- Ficha de inscripción diligenciada y firmada (Anexo1).
- Aceptación reglamento Reinado de la Chapolera diligenciado y firmado (Anexo 2).
- Fotocopia ampliada al 150 del documento de identidad.
- Carta de vecindad de la potencial participante suscrita por la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Armenia o certificado de residencia expedido por el presidente de la JAC y/o Edil de la Comuna donde reside la potencial participante o declaración extra juicio ante notario público donde se especifique, nombre, número de documento de identidad, teléfono, comuna, barrio y dirección del inmueble donde reside la potencial participante, firmada por un testigo.
- Una foto del rostro tamaño postal (14 cm x 9 cm).

## **2. ASPECTOS TÉCNICOS DEL REINADO DE LA CHAPOLERA**

### **2.1. SELECCIÓN DE LAS CANDIDATAS**

- Las candidatas inscritas deberán asistir a una audiencia de selección ante el

**Corporación de Cultura y Turismo de Armenia**

Teléfonos 3183401185 y 3183401189

Correo @: [atencionalcliente@corpocultura.gov.co](mailto:atencionalcliente@corpocultura.gov.co) [direccion@corpocultura.gov.co](mailto:direccion@corpocultura.gov.co)

[www.corpocultura.gov.co](http://www.corpocultura.gov.co)

Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril Armenia

Carrera 19 entre calles 26 y 29



jurado designado por la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, con el objetivo de elegir a una representante por cada una de las diez comunas de Armenia y una representante de la zona rural. Para este evento deberá contar con un traje de ropa casual elegante y un traje de baño.

- En caso de que no se presenten candidatas de alguna de las comunas o de la zona rural, el jurado podrá designar como representante de dicha comuna o de la zona rural, a una candidata inscrita de otra comuna.
- Durante la audiencia, las candidatas inscritas deberán presentar y sustentar sus conocimientos sobre Paisaje Cultural Cafetero y cultura general del municipio de Armenia.
- Se levantará un acta oficial con los resultados de las candidatas que representarán a cada comuna y a la zona rural en el Reinado de la Chapolera.

## 2.2. BASE DE PUNTAJE PARA SELECCIÓN DE LAS CANDIDATAS

Criterios					
Pasarela 20%	Desenvolvimient o escénico 10%	Expresión verbal 10%	Belleza facial 20%	Belleza corporal 20%	Conocimientos sobre el Paisaje Cultural Cafetero y cultura general de Armenia 20%

## 2.3. VESTUARIO

Cada candidata recibirá por parte la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, el siguiente vestuario:

- Un (1) Traje de Baño.
- Un (1) Par de zapatos de tacón.
- Un (1) Vestido de Calle.
- Una (1) Banda bordada.
- Un (1) Traje de fantasía (en calidad de préstamo).
- Un (1) traje de Chapolera.

**Nota:** Las candidatas usarán exclusivamente el vestuario indicado por los organizadores del evento para cada actividad.



## 2.4. EVENTOS DEL REINADO

Las candidatas participarán en los siguientes eventos y actividades:

- Capacitaciones en: pasarela, expresión corporal, etiqueta y protocolo, maquillaje y cómo hablar en público.
- Imposición de bandas.
- Desfile en traje de baño
- Entrevista con el jurado.
- Visitas a lugares emblemáticos del Paisaje Cultural Cafetero - PCC o de interés cultural de Armenia y/o sitios donde sean invitadas por patrocinadores oficiales (restaurantes, parques temáticos, hoteles, etc).
- Grabación de videos hablando de temas culturales.
- Desfile en traje artesanal y/o fantasía, en carrozas en el marco del Desfile Cuyabro.
- Velada de Elección y Coronación: se compone de un desfile en traje de baño, elección de las 5 finalistas y palabras de despedida de la reina saliente, sección de preguntas y elección de reina, virreina, primera, segunda y tercera princesa.

## 2.5. JURADO CALIFICADOR

- El jurado será escogido por la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia y el operador del evento.
- El jurado será completamente autónomo y tomará su decisión de acuerdo a su criterio, ciñéndose a la base de puntaje para elección y coronación establecida en el presente reglamento.
- El jurado calificador tendrá la facultad de escoger cinco (5) finalistas, de las cuales elegirán a la reina, virreina y tres (3) princesas.
- El fallo del jurado no será susceptible de apelación.

## 2.6. BASE DE PUNTAJE PARA ELECCION Y CORONACIÓN

Eventos	Criterios				
	Belleza	Pasarela	Desenvolvimiento escénico	Expresión verbal	Conocimientos sobre el Paisaje Cultural Cafetero y cultura general de Armenia
Desfile en traje de baño	40	30	30	N/A	N/A

**Corporación de Cultura y Turismo de Armenia**

Teléfonos 3183401185 y 3183401189

Correo @: [atencionalcliente@corpocultura.gov.co](mailto:atencionalcliente@corpocultura.gov.co) [direccion@corpocultura.gov.co](mailto:direccion@corpocultura.gov.co)

[www.corpocultura.gov.co](http://www.corpocultura.gov.co)

Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril Armenia

Carrera 19 entre calles 26 y 29



25%					
Entrevista con el jurado. 30%	20	N/A	N/A	40	40
Desfile en traje artesanal y/o fantasía, en carrozas en el marco del Desfile Cuyabro. 10%	40	N/A	60	N/A	N/A
Velada de Elección y Coronación 25%	40	30	30	N/A	N/A
Puntualidad en los actos programados y cumplimiento del reglamento interno 10%	N/A				

## 2.7. PREMIACIÓN REINADO DE LA CHAPOLERA

Culminada la velada de elección y coronación, el jurado calificador levantará un acta oficial especificando los resultados, con la cual, la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia realizará el pago de la premiación directamente a cada una de las ganadoras según los siguientes montos netos:

PREMIOS	VALOR A PAGAR
Reina	\$2.900.000 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE)
Virreina	\$2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS MCTE)
Primera princesa	\$1.500.000 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE)
Segunda princesa	\$1.500.000 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE)
Tercera princesa	\$1.500.000 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE)

## 2.8. REQUISITOS PARA EL PAGO DE LA PREMIACIÓN

Las candidatas que resulten ganadoras deberán presentar en las instalaciones de

*Corporación de Cultura y Turismo de Armenia*

Teléfonos 3183401185 y 3183401189

Correo @: [atencionalcliente@corpocultura.gov.co](mailto:atencionalcliente@corpocultura.gov.co) [direccion@corpocultura.gov.co](mailto:direccion@corpocultura.gov.co)

[www.corpocultura.gov.co](http://www.corpocultura.gov.co)

Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril Armenia

Carrera 19 entre calles 26 y 29

 <b>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA</b>	<b>REGLAMENTO REINADO DE LA CHAPOLERA</b>	Código: M-DE-PGT-076-RRPC
		Fecha: 01/09/2025
		Versión: 04
		Página <b>8</b> de 11

la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia (cra 19 A entre calles 26 y 29 Antigua Estación del Ferrocarril, Edificio Republicano 2 piso) los siguientes documentos impresos:

Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con fecha de impresión no superior a un (1) mes.

Certificado de cuenta bancaria a nombre de la candidata.

Nota 1: no se realizarán pagos en cuentas bancarias de terceros.

Nota 2: la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

**Corporación de Cultura y Turismo de Armenia**

Teléfonos 3183401185 y 3183401189

Correo @: [atencionalcliente@corpocultura.gov.co](mailto:atencionalcliente@corpocultura.gov.co) [direccion@corpocultura.gov.co](mailto:direccion@corpocultura.gov.co)

[www.corpocultura.gov.co](http://www.corpocultura.gov.co)

Edificio Republicano de la Antigua Estación del Ferrocarril Armenia

Carrera 19 entre calles 26 y 29



## ANEXO 1.

### FICHA DE INSCRIPCIÓN CANDIDATAS REINADO DE LA CHAPOLERA

#### DATOS BÁSICOS

Fecha de inscripción:
Nombre completo:
Fecha de Nacimiento:
Edad:
Tipo de documento de identidad:
Número de documento de identidad:
Número de celular:
Correo electrónico:
Dirección de residencia:
Barrio o vereda de residencia:
Comuna de residencia:
Tipo de sangre:
EPS:
Alergias:

#### GRADO DE INSTRUCCIÓN

Estudia actualmente	SI	NO
¿Qué estudia?		
Nombre de la institución:		
Otros estudios realizados:		



### **RASGOS FÍSICOS**

Color de cabello:	Color de ojos:	Color de piel:
Estatura:	Peso:	Talla de calzado:
Medida de busto en cm:	Medida de cintura en cm:	Medida de cadera en cm:
Talla de pantalón:	Talla de blusa:	Talla vestido de baño:

### **INFORMACIÓN LABORAL (si se encuentra trabajando)**

Cargo:	
Entidad:	
Jefe Inmediato:	Teléfono:

### **CONTACTOS DE EMERGENCIA**

Nombre:	Número de teléfono:
Nombre:	Número de teléfono:

**CERTIFICO CON MI FIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON REALES.**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA CANDIDATA**

**Documento de Identidad:**



## **ANEXO 2.**

### **ACEPTACIÓN REGLAMENTO REINADO DE LA CHAPOLERA**

Acepto sin ninguna condición el reglamento del Reinado de la Chapolera y manifiesto bajo la gravedad de juramento que los datos suministrados en el formulario de inscripción, que corresponden a información personal, son verídicos y autorizo a la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia y a la organización del evento para su correspondiente verificación. En caso de aportar información falsa o de incumplir cualquier condición establecida en el reglamento, el comité organizador podrá descalificarme.

\_\_\_\_\_  
**Nombre de la candidata:**

**Documento de identidad:**

**Fecha**